

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
		MAAD.402.
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	VERSION 5

**EL JEFE DE RECURSOS FISICOS Y LOGISTICA ORGANIZACIONAL**

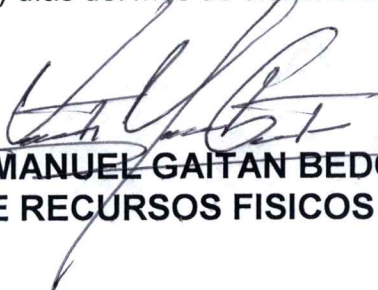
**CERTIFICA**

Que en virtud del contrato de arrendamiento No 12-005-2025, celebrado entre el Municipio de Cartago e Inversiones CASALA S.A.S, ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 8 # 5-70, CALLE 8 # 5-80 Y CARRERA 6 # 8-48 DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Que el valor total y fiscal se pactó en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$275.000.000) desde el 15 de febrero del año 2025 hasta el 30 de diciembre del año 2025, a razón de ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 8 # 5-70, CALLE 8 # 5-80 Y CARRERA 6 # 8-48 DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ONCE (11) pagos correspondientes a canon de arrendamiento (1) por valor de trece millones noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos con diez centavos (\$ 13.095.238,10) correspondiente al mes de febrero y diez pagos iguales de Veintiséis millones ciento noventa mil cuatrocientos setenta y seis pesos con diecinueve centavos(\$26.190.476,19) cada uno, IVA incluido y demás descuentos a que haya lugar.

Que el valor a pagar por concepto del canon de arrendamiento anticipado, corresponde desde el día uno (1) del mes de diciembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, por valor de veintiséis millones ciento noventa mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con diecinueve centavos (\$26.190.476,19)

La presente se expide a los (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

  
**VICTOR MANUEL GAITAN BEDOYA**  
**JEFE RECURSOS FISICOS**